

GARDENIA SPAIN CORPORATE, S. L.**(Sociedad absorbente)****CAMEO SPAIN, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Cameo Spain, Sociedad Limitada», unipersonal (como sociedad absorbida), y «Gardenia Spain Corporate, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), celebradas en ambos casos el día 10 de mayo de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gardenia Spain Corporate, Sociedad Limitada» de «Cameo Spain, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Álava.

Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión de la sociedad absorbida y el de la absorbente los cerrados a 31 de diciembre de 2006. Asimismo, se aprobó que la fusión tenga efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—La Administradora única de Gardenia Spain Corporate, S. L., María Rosario López Bravo, y el Secretario Consejero de Cameo Spain, S. L., unipersonal, Joaquín López Laosa.—38.300.

2.ª 5-6-2007

GLAVERBEL IBÉRICA, S. A.**(Sociedad absorbente)****GLAPILK, A.I.E.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Glaverbel Ibérica, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el 30 de mayo de 2007, y la Asamblea Universal de Socios de Glapilk, Agrupación de Interés Económico, celebrada en el domicilio social el 30 de mayo de 2007, después de aprobar los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y el proyecto de fusión, acordaron la fusión entre Glaverbel Ibérica, Sociedad Anónima y Glapilk, Agrupación de Interés Económico, mediante la absorción de la segunda por la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Glaverbel Ibérica, Sociedad Anónima, y el Secretario del Consejo de Glapilk, Agrupación de Interés Económico, Carlos Viladàs Jené y Pierre Sadi Kirschen respectivamente.—37.854. 1.ª 5-6-2007

GLOBE SPRINKLERS EUROPA, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad cedente)****ANBER GLOBE, S. A.****(Sociedad cesionaria)***Anuncio de disolución con cesión global de Activo y Pasivo*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 22 de mayo de 2007 la Junta General Extraordinaria de la sociedad, así como su accionista único, acordaron la disolución sin liquidación de «Globe Sprinklers Europa, Sociedad Anónima», con cesión global del Activo y del Pasivo a su accionista único, «Anber Globe, Sociedad Anónima».

De conformidad con el artículo 246.º del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de las sociedades «Globe Sprinklers Europa, Sociedad Anónima» y «Anber Globe, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 166.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 246.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Presidente de ambas compañías, don Antonio Gómez-Pinto Fontán.—38.179.

GOLDSCHMIDT ESPAÑA, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****DEGUSSA HOLDING SPAIN, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de la Sociedad Goldschmidt España, S.A. (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de la Sociedad Degussa Holding Spain, S.L. (Sociedad Absorbida), en fecha 17 de mayo de 2007, decidieron aprobar la fusión simplificada inversa de las Sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 2 de abril de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción de Degussa Holding Spain, S.L. (Sociedad Absorbida) que se extingue con motivo de la fusión, y que detenta la totalidad del capital social de la Sociedad Absorbente) por Goldschmidt España, S.A. (Sociedad Absorbente).

Goldschmidt España, S.A., ha ampliado su objeto social, quedando redactado el artículo 2 de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

Artículo 2. Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto:

a) La fabricación, producción, comercialización, importación, exportación y venta de productos químicos y metalúrgicos de toda clase.

b) La representación, con o sin exclusiva, de firmas y empresas, comerciales e industriales, nacionales y extranjeras.

c) Actividades de comercio, interior y exterior, de importación y exportación de toda clase de mercancías y productos, su compraventa y distribución.

d) La adquisición, tenencia, gestión y administración de títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de entidades no residentes, de acuerdo con el artículo 116 del Real Decre-

to 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Sociedad podrá adquirir, tener, administrar y gestionar títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de otro tipo de entidades distintas a las mencionadas anteriormente.

e) Asimismo, la Sociedad podrá llevar a cabo la prestación de servicios financieros tales como la gestión y colocación de los recursos propios y los del grupo empresarial del que forme parte, así como la prestación de servicios contables, de gestión administrativa y asesoramiento empresarial a las entidades participadas y a otras entidades vinculadas, con exclusión de las actividades reservadas por la Ley a las instituciones de inversión colectiva, a las entidades de financiación, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las agencias y/o sociedades de valores y bolsa.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad bien de forma directa, o bien de cualquier otra forma admitida en Derecho, como la participación en calidad de socio y/o accionista en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales hasta tanto no sean cumplidos por la Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en registro público, dicha actividad deberá realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrá iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Granollers (Barcelona), a 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Claus Retting de Goldschmidt España, S.A.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Volker Grunwald de Degussa Holding Spain, S.L.—37.127. 2.ª 5-6-2007

GOURMET ON WHEELS, S. L.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano, 6, a las 09,30 horas del día 29 de junio de 2007.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ampliación del capital social mediante aportación dineraria por emisión de nuevas participaciones, consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales de la Sociedad así

como de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Peman Céspedes. 37.879.

GRUPO MARINA D'OR, SICAV, S. A.

Complemento de convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y como complemento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas que habrá de celebrarse el día 28 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Serrano, n.º 88, se incluyen nuevos puntos del Orden del Día, con el siguiente tenor:

Décimo.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Undécimo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Decimotercero.—Modificación de la política de inversiones.

El resto de puntos del orden del día se mantendrá conforme a la convocatoria efectuada.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos del Tiempo Mazarbeitia.—37.787.

GRUPO TEC SERVICIOS AVANZADOS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Los Administradores Solidarios de la mercantil «Grupo Tec Servicios Avanzados, Sociedad Anónima», convocan a sus socios a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el día 5 de julio de 2007 a las 11 en primera convocatoria, y a las 12 en segunda, siendo los asuntos a tratar los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006; así como la gestión social del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar y obtener, a partir de la presente convocatoria de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, la documentación

relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 29 de mayo de 2007.—Los dos Administradores Solidarios, Olallo Villoldo Bellón y César Moreyra Martínez.—38.201.

HERDEZ EUROPA, S. A.

Edicto

Don Urbano Álvarez Peralvarez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 6 Barcelona,

Hace saber: De conformidad con lo acordado por resolución dictada por el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona en los autos de solicitud de convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria de la Sociedad tramitados con el número 39/2007-B se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la mercantil «Herdez Europa, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio de la Notaría de Don Javier García Ruiz, Avenida Diagonal, 622, 1.º (Barcelona), el próximo día 18 de julio de 2007, a las 17 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José María Lladó León, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, reparto de cargos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener, en el domicilio de celebración de la Junta, o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que afectan a los puntos del orden del día y que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente en Barcelona, 25 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial. 37.820.

HISPAJURIS SERVICIOS Y GESTIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle de Gurtubay, número 6, el próximo día 17 de julio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad y la propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Confeción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todos los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata, la entrega o envío de los mismos.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Administrador único, Pedro Pascual.—37.799.

HORMIGONES HORCHE, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Hotel La Cañada en Cañada de Alcohete, s/n, Horche, el 6 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 9 de julio de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales formuladas por los Administradores con fecha 31 de marzo de 2007, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Información a la Junta de la dimisión del Administrador Mancomunado don Salvador de la Fuente Pérez en virtud de escritura de dimisión otorgada el 23 de mayo de 2007 ante el Notario de Guadalajara don Jesús José Moya Pérez con el número 1509 de su protocolo, censura de su gestión social desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de su dimisión e información sobre la situación de inoperancia del órgano de administración a partir de la fecha de dicha dimisión.

Tercero.—Propuesta de acuerdo de restablecimiento del patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas mediante la reducción obligatoria del capital social a cero mediante amortización de acciones, en base al balance aprobado, aumentándolo de forma simultánea mediante ampliación de capital por aportación dineraria por importe de 400.000 euros mediante la emisión de 4.000 nuevas acciones nominativas de cien euros (100 euros) de valor nominal cada una, respetando el derecho de suscripción preferente contenido en el Artículo 7 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—En caso de no aprobación de la propuesta anterior, propuesta de acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con lo previsto en el Artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas como consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio de la sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social, con el consiguiente cese de Administradores y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.—En caso de que no aprobación de la propuesta anterior, nombramiento de Administrador Mancomunado en sustitución de Don Salvador de la Fuente Pérez.

Sexto.—Adopción de los acuerdos complementarios, en especial de modificación de los Estatutos sociales para la plena eficacia de los anteriores acuerdos y de acuerdos y autorización para la ejecución, elevación a público e inscripción de los mismos.

Todos los socios tienen derecho a examinar el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria a que se refiere el punto tercero del Orden del Día, el Informe de los Administradores justificativo de la misma y el balance que sirve de base a la reducción propuesta y las cuentas anuales formuladas por los administradores mediante examen de los mismos en el domicilio social y tienen derecho a solicitar su entrega o recabar el envío gratuito de los mismos mediante solicitud cursada a los Administradores.

Todos los asistentes en representación de los socios habrán de presentar su poder de representación aportando original de poder de representación de la sociedad accionista.

Horche (Guadalajara), 31 de mayo de 2007.—Administrador, Ángel Oltra Alonso.—38.590.

IMAGRICO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad con Código de Identificación Fiscal A-46593000, celebrada en Valencia (calle Santa Amalia, número 2, 46009), el día 31 de mayo de 2007, se tomó la